

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO N° 0013-GADMCG-2022. TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, CONTRATO FIRMADO ENTRE EL ING. OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.

En la ciudad de Guamote, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, nos constituimos en comisión los señores: Ingeniero Jhonny Tello Administrador del Contrato, en calidad de Fiscalizador el Ing. Cristian Gavilanes, el Ing. José Luis Rodríguez como miembro de la Comisión de Recepción en representación del Gobierno Municipal del Cantón Guamote; el cual es designado como delegados para la recepción de dicha obra, mediante Memorandum N.º 02546-A-GADMCG-2022, de seis de octubre del año dos mil veintidós; suscrita por el Tnigo. Delfín Quishpe Alcalde del GAD de Guamote y el Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego Contratista de la obra, a fin de dejar constancia la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra denominada, TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, al tenor de las siguientes Cláusulas.

1. ANTECEDENTES:

- A los once días del mes de febrero del año dos mil veintidós, se firma el CONTRATO N° 0013-GADMCG-2022 de la TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, con el Ing. Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, por un valor de \$27.075,60USD, más IVA con un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la entrega del anticipo.
- Mediante Memorandum N° 0484-DGOP-GADMCG-2021 de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas, designa la Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador de la Obra. Mediante ORDEN DE INICIO DE OBRA de fecha 25 de febrero de 2022, se notifica al Contratista que el inicio de obra será a partir del 26 de febrero de 2022 una vez que el 50% del anticipo \$ 13.537,80 (Trece mil quinientos treinta y siete con 80/100) dólares ha sido acreditado.
- Mediante Delegación N° 001-CG-FISC-GADMCG-2022 de fecha 03 de marzo de 2022, el Ing. Cristian Gavilanes pone en conocimiento al Contratista que será el Fiscalizador de la obra "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".
- Con Of: 02-IORES-CT-2022 de fecha 04 de marzo de 2022 el Ing. Oswaldo Erazo Contratista entrega la documentación referente al personal técnico mínimo, experiencia mínima, equipo mínimo y la metodología de construcción con lo cual da cumplimiento al FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA COPNTRACTUAL.
- Con Of: 03-IORES-CT-2022 el Ing. Oswaldo Erazo Contratista solicita realizar una sola planilla de avance de obra o de liquidación de obra que corresponda del 26 de febrero al 27 de marzo de 2022 debido al feriado de carnaval donde los proveedores de materiales y la mano de obra no trabajan por el feriado nacional.
- Con fecha 04 de marzo de 2022 se firma el ACTA DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL entre el Administrador del Contrato, el Fiscalizador y el Contratista.
- Con Of: 05-IORES-CT-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, el Ing. Oswaldo Erazo Contratista de la obra "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE", solicita ampliación de plazo de 15 días debido a los incrementos de obra y a la época invernal que estamos atravesando en todo el callejón interandino, lo que ocasiona que no se trabaje con normalidad.

- Mediante Memorándum N° 023-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 22 de marzo de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador entrega al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas el Informe de Fiscalización Nro. 003-CG-OOPP-2022 en el cual se determina que es procedente la ampliación de plazo de 15 días por lo que solicita se realice los trámites pertinentes para la aprobación de la misma por la máxima Autoridad.
- Mediante Memorándum N° 0860-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 30 de marzo de 2022 y recibido el 31 de marzo de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas traslada el Memorándum N° 0858-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Apugllón ALCALDE DEL GADMCG, donde adjunta el Oficio N° 06-IOREST-CT-2022 suscrito por el Ing. Oswaldo Erazo, donde solicita la suspensión de plazo por la época invernal, solicito se elabore el informe de acuerdo a la petición realizada por el Contratista.
- Mediante Oficio 001-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 04 de abril de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador informa al Ing. Oswaldo Erazo Contratista que la solicitud de suspensión de plazo no es procedente, en función de ello se solicita se realice los trabajos hasta el 11 de abril de 2022.
- Con Of: 07-IORES-CT-2022 de fecha 05 de abril de 2022, el Ing. Oswaldo Erazo Contratista de la obra "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE" ingresa la Planilla N° 1 de avance de obra al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas para su revisión y posterior pago.
- Con Memorándum N° 0953-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 07 de abril de 2022 y recibido el 08 de abril de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se revise la Planilla N° 1 de avance de obra entregada por el Ing. Oswaldo Erazo Contratista y se emita el informe correspondiente.
- Con Of: 08-IORES-CT-2022 de fecha 07 de abril de 2022, el Ing. Oswaldo Erazo Contratista de la obra "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE" adjunta la reprogramación de la obra en función de la ampliación de plazo aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 018-PS-GADMCG-2022.
- Con Memorándum N° 1015-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 13 de abril de 2022 y recibido el 14 de abril de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se emita el informe correspondiente de acuerdo al pedido de recepción provisional realizado por el Ing. Oswaldo Erazo Contratista mediante Of: 09-IORES-CT-2022 de fecha 11 de abril de 2022.
- Con Memorándum N° 1022-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 13 de abril de 2022 y recibido el 14 de abril de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas entrega la Resolución A N° 018-PS-GADMCG-2022 referente a la ampliación de plazo de 15 días del proyecto "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".
- Mediante Oficio 002-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 14 de abril de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 1 de avance de obra al Ing. Oswaldo Erazo Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla.
- Mediante Oficio 003-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 14 de abril de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador entrega al Ing. Oswaldo Erazo Contratista la Resolución A N° 018-PS-GADMCG-2022 referente a la ampliación de plazo de 15 días del proyecto "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".
- Con Memorándum N° 1054-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 18 de abril de 2022 y recibido el 19 de abril de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se revise la Planilla N° 2 de liquidación de obra entregada por el Ing. Oswaldo Erazo Contratista y se emita el informe correspondiente si es procedente.

- Mediante Oficio 004-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 26 de abril de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de liquidación de obra al Ing. Oswaldo Erazo Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla.
- Mediante Oficio 005-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 27 de abril de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador da contestación a la solicitud de recepción provisional solicitada por el Ing. Oswaldo Erazo Contratista, en la cual manifiesta que la obra se encuentra totalmente concluida pero hasta la fecha no se cuenta con la liquidación económica final de la obra, por lo que se solicita al Contratista realice el reintegro de las planillas de avance y liquidación de obra con lo cual se pueda tener la liquidación económica final y continuar con la recepción provisional de la obra.
- Con Of: 11-IORES-CT-2022 de fecha 13 de mayo de 2022 el Ing. Oswaldo Erazo Contratista realiza el reintegro de la Planilla N° 1 de avance de obra.
- Mediante Oficio 006-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 1 de avance de obra al Ing. Oswaldo Erazo Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla.
- Mediante Oficio 007-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 19 de mayo de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 2 de liquidación de obra al Ing. Oswaldo Erazo Contratista para que realice cada una de las observaciones encontradas en la presente planilla.
- Mediante Oficio 009-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 07 de junio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador pone en conocimiento el Memorándum Nro. 172-JGA-GADMCG-2022 suscrito por la Ing. Sandra Alvear donde aprueba el Informe Ambiental de la Planilla N° 1 de avance de obra.
- Mediante Oficio 010-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 07 de junio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador pone en conocimiento el Memorándum Nro. 173-JGA-GADMCG-2022 suscrito por la Ing. Sandra Alvear donde aprueba el Informe Ambiental de la Planilla N° 2 de liquidación de obra.
- Mediante Oficio 011-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 08 de junio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador pone en conocimiento el Memorándum Nro. 0095-GADMCG-SSO-M-2022 suscrito el Ing. Edgar Yaucán donde solicita se adjunte la documentación respectiva para aprobar el Informe de Seguridad Industrial de la Planilla N° 1 de avance de obra.
- Mediante Oficio 012-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 08 de junio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador pone en conocimiento el Memorándum Nro. 0096-GADMCG-SSO-M-2022 suscrito el Ing. Edgar Yaucán donde solicita se adjunte la documentación respectiva para aprobar el Informe de Seguridad Industrial de la Planilla N° 2 de liquidación de obra.
- Con Of: 14-IORES-CT-2022 de fecha 09 de junio de 2022 y recibida el 10 de junio de 2022 el Ing. Oswaldo Erazo Contratista realiza el reintegro de la Planilla N° 1 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
- Mediante Oficio 013-CG-FIS-GADMCG-2022 de fecha 14 de junio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes Fiscalizador realiza la devolución de la Planilla N° 1 de avance de obra al Ing. Oswaldo Erazo Contratista para que adjunte el Informe de Seguridad Ocupacional emitido por el Ing. Edgar Yaucán y a su vez se le informa que la planilla tiene una multa de \$18,33 dólares por incumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales; con copia al Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas.
- Con Of: 21-IORES-CT-2022 de fecha 21 de julio de 2022 el Ing. Oswaldo Erazo Contratista realiza el reintegro de la Planilla N° 1 de avance de obra para su revisión y si procede para su posterior pago.
- Mediante Memorándum N° 062-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 27 de julio de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes entrega al Ing. Jonny Tello Director de Obras Públicas el Informe de Fiscalización Nro. 009-CG-OOPP-2022 donde determina que es procedente el pago de la Planilla N° 1 de avance de obra.

- Con Of: 22-IORES-CT-2022 de fecha 03 de octubre de 2022 el Ing. Oswaldo Erazo Contratista realiza el reingreso de la Planilla N° 2 de liquidación una vez que el ha obtenido la aprobación de la parte de seguridad en el trabajo con lo cual se solicita su revisión y si procede para su posterior pago; además solicita se continúe con el trámite de recepción provisional de la obra.
- Mediante Memorándum N° 089-CFGC-GADMCG-2022 de fecha 05 de octubre de 2022 el Ing. Cristian Gavilanes entrega al Ing. Jonny Tello Director de Obras Públicas el Informe de Fiscalización Nro. 013-CG-OOPP-2022 donde determina que es procedente la recepción provisional de la obra, por lo tanto se solicita se designe miembro de comisión para la continuación de trámite respectivo.
- Con Memorándum N° 02546-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GAMDCG designa como miembro de comisión al Ing. José Luis Rodríguez para la recepción provisional de la obra "TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE".
- Con Memorándum N° 2788-DGOP-GADMCG-2022 de fecha 07 de octubre de 2022 el Ing. Jhonny Tello Director de Obras Públicas solicita se continúe con el trámite de recepción provisional de la obra de acuerdo a la Designación de la Comisión de Recepción por medio del Memorándum N° 02546-A-GADMCG-2022 suscrito por el Sr. Delfín Quishpe Alcalde del GAMDCG.

2. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

UBICACIÓN:	COMUNIDAD SAN VICENTE DE TIPÍN Y SAN CARLOS DE TIPÍN
CONTRATO N°:	0013-GADMCG-2022
CONTRATISTA:	Ing. Ing. Oswaldo Erazo
FISCALIZADOR:	Ing. Cristian Fabricio Gavilanes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de febrero de 2022
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 27.075,60+ IVA
PLAZO:	30 días
FECHA DE ANTICIPO:	25 de febrero de 2022
MONTO DE ANTICIPO 50% (SPI 1061):	\$13.537,80
INICIO DE TRABAJOS:	26 de febrero de 2022
FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL:	27 de marzo de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	15 días RESOLUCION: N° 018-PS-GADMCG-2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO:	11 de abril de 2022
FECHA TÉRMINO DE TRABAJOS:	11 de abril de 2022

3. CLÁUSULA TERCERA: CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS Y EJECUTADAS:

Previa la suscripción de la presente Acta y luego de que la comisión constato que se encuentran ejecutados todos los rubros en sujeción a las especificaciones técnicas y además documentos contractuales, procede a efectuar la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra con los siguientes detalles.

- **RUBROS CONTRATO PRINCIPAL:**

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA 										
ITEM	RUBROS DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES		COSTOS	% EJECUTADO
			CONTRATADA	CONTRATADO			CONTRATADO	ACUMULADO		
	TERMINACION DEL ESTADIO SAN VICENTE DE TIPIN									
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	6,200.00	0.17		1,054.00	6,570.00	1,116.90	105.97%	
2	EXCAVACION CON MAQUINA	M3	300.00	2.76		828.00	1,314.00	3,626.64	438.00%	
3	MOVIMIENTO DE TIERRA CON VOLQUETA	M3	300.00	3.22		966.00	328.50	1,057.77	109.50%	
4	RECONFORMACION DE RASANTE	M2	6,200.00	0.86		5,332.00	6,570.00	5,650.20	105.97%	
5	EXCAVACION MANUAL EN CIMENTOS GRADERIO	M3	62.00	6.45		399.90	-	-	0.00%	
6	COLUMNAS PREFABRICADAS (CERRAMIENTO)	U	2.00	64.73		129.46	2.00	129.46	100.00%	
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTON (2 HOJAS)	U	1.00	272.00		272.00	1.00	272.00	100.00%	
8	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA PEATONAL	U	1.00	157.00		157.00	1.00	157.00	100.00%	
9	HORMIGON SIMPLE F' C=210 KG/CM2 EN GRADERIOS	U	33.96	137.54		4,670.86	15.74	2,164.88	46.35%	
10	RELLENO COMPACTADO CON SUELO NATURAL	M3	8.00	7.54		60.32	-	-	0.00%	
11	SUB-BASE CLASE 3 TENDIDO Y COMPACTADO	M3	6.59	36.98		243.70	11.78	435.62	178.76%	
12	MALLA ELECTROSOLDADA 15x15x4.5 mm	M2	151.00	6.13		925.63	94.23	577.63	62.40%	
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE DREN 110MM	M	225.14	7.43		1,672.79	221.68	1,647.08	98.46%	
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE DREN 160 MM	M	81.50	10.88		886.72	120.36	1,309.52	147.68%	
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARCO METALICOS DE FUTBOL INC RED	U	2.00	1,174.81		2,349.62	2.00	2,349.62	100.00%	
	TERMINACION DEL ESTADIO SAN CARLOS DE TIPIN									
16	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	6,920.00	0.17		1,176.40	6,300.00	1,071.00	91.04%	
17	RECONFORMACION DE RASANTE	M2	6,920.00	0.86		5,951.20	6,300.00	5,418.00	91.04%	
TOTAL:						27,075.60		\$ 26,983.32	99.66%	

4. CLAUSULA CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Se deja constancia que la obra objeto de este Contrato está concluida en su totalidad y operando al 100%, de acuerdo a las normas, especificaciones técnicas establecidas y disposiciones dadas por fiscalización y cláusulas contractuales.

Se detalla las planillas tramitadas y la liquidación económica de la obra:

- RESUMEN DE PLANILLAS

MONTO DEL CONTRATO	\$27075.60
CONTRATO PRINCIPAL	PLANILLADO
PLANILLA N° 1 AVANCE DE OBRA	\$6452.80
PLANILLA N° 2 AVANCE DE OBRA	\$20530.52
TOTAL EJECUTADO	\$26983.32

El monto real ejecutado asciende a un valor de \$26.983,32 (VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON 32/100).

- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Valor anticipo entregado 50%	\$13537.80	100.00%
Valor devengado anticipo planilla N° 1	\$3226.40	23.83%
Valor devengado anticipo planilla N° 2	\$10311.40	76.17%
Valor devengado hasta la presente	\$13537.80	100.00%
Valor por devengar	\$0.00	0.00%

- LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DE PRECIOS

REAJUSTES:	
Reajuste Definitivo del Anticipo	297.83
Reajuste Definitivo Planilla N°1	70.98
Reajuste Definitivo Planilla N°2	296.35
Subtotal Reajustes:	665.16

• **PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**

MONTO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
\$27.075,60	100%	\$26.983,32	99.66%

• **LIQUIDACIÓN ECONÓMICA TOTAL**

MONTO DEL CONTRATO		\$27075.60	
ANTICIPO		\$13537.80	
RESUMEN	VALOR	OBSERVACIÓN	
INGRESOS			
PLANILLA N° 1 AVANCE	\$6452.80	TRAMITE	
REAJUSTE DEF. ANTICIPO	\$297.83		
REAJUSTE DEF. PLANILLA N°1	\$70.98		
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	\$20530.52		
REAJUSTE DEF. PLANILLA N°2 DE LIQUIDACIÓN	\$296.35		
VALOR DE PLANILLA + REAJUSTES	\$27648.48		
IVA 12%	\$3317.82		
TOTAL PLANILLADO + IVA:	\$30966.30		
DESCUENTOS			
ANTICIPO 50%	\$13537.80		
IMPUESTO A LA RENTA (1.75%)	\$483.85		
RETENCIÓN DE IVA (100%)	\$3317.82		
MULTAS	\$18.33		INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PLANILLA #1
TOTAL DESCUENTOS:	\$17357.80		
TOTAL A PAGARSE:	\$13608.50		
COSTO TOTAL DE LA OBRA:	\$27146.30		ANTICIPO + TOTAL A PAGARSE

VALOR TOTAL DE LA OBRA (ANTICIPO+PLANILLAS+REAJUSTES+IMPUESTOS+ RETENCIONES+MULTAS) ES DE \$27.146,30 VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON 30/100).

5. CLAUSULA QUINTA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Se proceda de acuerdo a lo estipulado en las clausula octava del contrato numeral 7.01 las garantías se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LOSCNP y 118 del RGLOSNCNP.

“GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO. – Para responder el valor del anticipo que la Entidad Contratante otorga al Contratista este entregará a la Entidad Contratante una garantía de las previstas en el artículo 73 de la LOSNCP, siendo otorgada por la Aseguradora del Sur con número 1120151 por igual al valor del anticipo.

El contratista, para garantizar el valor del anticipo recibido, así como también para asegurar el cumplimiento del contrato y poder responder a las obligaciones que contrajo frente a terceros relacionados con la ejecución de este contrato, ha entregado a favor de la entidad contratante de las siguientes garantías:

Tipo de Garantía	Monto (USD)	Periodo de Vigencia		Aseguradora
		Desde	Hasta	
Buen Uso del Anticipo	\$13.537,80	08/09/2022	07/11/2022	ASEGURADORA DEL SUR C.A.

En función de lo mencionado y no existiendo impedimento alguno es procedente la devolución de la garantía del buen uso del anticipo.

6. CLAUSULA SÉXTA: RECEPCIÓN DE LA OBRA

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión se trasladó al lugar de los trabajos y procedió a realizar la inspección de la obra, comprobándose que han sido ejecutados con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el art. 11 literal b, de la ley Orgánica del Ministerio Público el Contratista, NO OBSTANTE, de suscribir el acta de Recepción Provisional, se compromete a responder por los vicios ocultos que pudiera existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el art. 108 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 114 de la Ley citada y el art.1964 del Código Civil.

7. CLAUSULA SÉPTIMA: CONCLUSIONES

- La obra se encuentra concluida en sujeción a los términos contractuales y funcionando al 100%.
- A la presente fecha de la Recepción Provisional de la obra, no presenta observaciones.

Para constancia y conformidad con lo expuesto se suscribe la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional del CONTRATO N° 0013-GADMCG-2022 denominado TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS EN LAS COMUNIDADES SAN VICENTE Y SAN CARLOS DE TIPIN, PARROQUIA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE en un original y cinco copias de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.

Guamote, 14 de octubre del 2022.

Ing. Jhonny Tello
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
DIRECTOR GESTION OO.PP.

Ing. Cristian Gavilanes
FISCALIZADOR DE LA OBRA

Ing. José Luis Rodríguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Oswaldo R. Erazo
CONTRATISTA